

EDICTO

Nº Edicto: 10009

Carátula: LLANO DANIEL S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-2135-C2021

1ª Ins.:F-1VI-2135-C2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/05/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6080

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Daniel LLANO, DNI 10.317.626, para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "LLANO DANIEL S/SUCESION AB INTESTATO" - Receptoría Nº F-1VI-2135-C2021. Publíquese por un (1) día. Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás- Coord. Subrogante OTICCA- Viedma, 26 de abril de 2022.